Bulltin



Official

de la Provincia de Cáceres

Franqueo

Número 66

Sábado 18 de Marzo

Año de 1933

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BO-LETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NO-TICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al

semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos. Atrasado 1 peseta.

Gobierna General de Extremadura

CIRCULAR

«Habiendo llegado a mi conocimiento que algunos senores Alcaldes han recibido determinadas instrucciones como procedentes de este Gobierno general sobre formas de realizar arriendos y labores en sus respectivos términos municipales, necesito advertir a todos los Alcaldes de la provincia que este Gobierno general no ha dictado tales disposiciones, las cuales, desde luego, declaro nulas, y que en lo sucesivo no atiendan más órdenes de este Gobierno general que las que reciban directamente por oficio o telegrama o por medio del BOLETIN OFICIAL.

En cuanto a arrendamientos en aquellos pueblos donde no hayan tenido éxito las gestiones de los Ayuntamientos para concertarlos voluntariamente, tienen instrucciones los señores Ingenieros de la Reforma Agraria, para acudir a aplicar con toda rapidez la intensificación de cultivos, debiendo ser acatadas y cumplidas estrictamente las resoluciones que dichos señores Ingenieros adopten. Los Alcaldes, bajo su personal responsabilidad, impedirán las roturaciones arbitramas y toda clase de atropellos, requiriendo el inmediato auxilio de la Guardia civil, denunciándolas por telégrafon este Gobierno general y comunicando a las Sociedades obreras que procederé a su clausura y disolución si no acatan esta orden, eliminando también de los censos Obreros a los principales pro-

motores. Como el Instituto de Reforma Agraria y este Gobierno general están realizando el mayor esfuerzo para la aplicación del Decreto de intensificación, todas las organizaciones, así obreras como patronales, deben prestar su máximo apoyo y en especial las autoridades, y por este motivo advierto que destituiré a aquellos Alcaldes y Corporaciones q u e se muestren negligentes en el cumplimiento de estas órdenes.

En cuanto al laboreo forzoso, las Comisiones de Policia rural deben enviar contoda urgencia sus denuncias a la Sección Agronómica, dando también cuenta a este Gobierno general para su rápida solución.»

Badajoz 27 de Enero de 1933. - El Gobernador general, Luis Peña Novo.

ia conferie, entruandosel

398

Diputación Provincial

DE

CACERES

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1933.

Aprobar el acta de la anterior.
Aprobar los Padrones de Cédulas personales correspondientes al
año de 1933 de los siguientes
Ayuntamientos: Villanueva de la
Sierra, Losar de la Vera, Robledollano, Mohedas, Valdelacasa de
Tajo, Calzadilla y Ceclavín.

Desestimar, por no haber sido interpuesta durante el tiempo y en

la forma prevenida al efecto, la reclamación del Capataz de carreteras Rufino Fraile Ortega y la de varios Peones, que piden se les rebaje a la ínfima categoría la cédula personal correspondiente al año de 1932.

Fijar la valoración para el abono de los suministros que en el presente mes de Febrero presten los Ayuntamientos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil transeuntes por esta Provincia.

Conceder a Lázaro Cañadas Martín, autorización para construir un edificio lindante con el camino vecinal de Navalmoral de la Mata a Jarandilla

Mata a Jarandilla.

Conceder a los Ayuntamientos de Valdeobispo, Zarza de Montán-chez, Casas del Castañar y Aldeacentenera, prórroga para la terminación de las obras de los caminos que construyen.

Quedar enterada del acta de replanteo del camino vecinal de Salorino a San Vicente de Alcántara y asimismo de las actas de recepción de los caminos vecinales de Gargantilla a la estación de Aldeanueva del Camino y Aceituna a Montehermoso.

Aprobar el proyecto de reparación y firme de los kilómetros 0 al 0,587 del camino vecinal de enlace, de las carreteras de Trujillo a Cáceres y Salamanca a Cáceres.

Emitir en sentido favorable el informe interesado por la Jefatura de Obras públicas, de los expedientes y proyectos de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de tercer orden de Valverde del Fresno a la Frontera Portuguesa, trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Puente de Albarragena a la Aliseda, y trozo 5.º de la segunda sección de la carretera de tercer orden de Membrío a Coria.

Aprobar las nóminas de dietas devengadas durante el mes de Enero último por los Ingenieros, Ayudantes, Pagador, Mecánico y Capataces de la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada del oficio del señor Director general Prisiones, aceptando la iniciativa de esta Corporación, para subvencionar las obras de construcción de un edificio-Prisión provincial, en el ejercicio de 1933, y al mismo tiempo, manifestarle que la cantidad a contribuir en el Presupuesto de 1934,

no puede precisarse en la actualidad y que siendo de carácter voluntario, y teniendo esta Diputación atenciones de carácter obligatorio, no puede proceder al depósito previo e inmediato a que la Dirección general de Prisiones se refiere.

Devolver al Ayuntamiento de Villamiel, la cantidad de 619'64 pesetas, ingresadas de más por Cédulas Personales, correspondientes al período voluntario del año 1932, y al mismo tiempo se extienda el oportuno cargareme por dicha cantidad para que sean ingresadas con cargo al período ejecutivo de Cédulas personales de 1931.

Desestimar la pretensión de l Ayuntamiento de Trujillo, oponiéndose a la forma de pago de la aportación municipal forzosa.

Comunicar al Ayuntamiento de Plasencia, que las cuentas de bagajes correspondientes al segundo y tercer trimestre del pasado año, importantes 521'90 pesetas, no pueden ser abonadas con cargo a los fondos de la Diputación.

Imponer a los Ayuntamientos de Ruanes y Morcillo, respectivamente la cantidad de 250 pesetas por no haber dado cumplimiento a la Circular de la Presidencia, referente a la recogida de Cédulas personales.

Aprobar las Distribuciones de Fondos para satisfacer las obliga-ciones de los Presupuestos Provinciales, ordinario y extraordinario, correspondientes al mes de Febrero, importantes 533.600'97 y 444.223'69 pesetas respectivamente.

Aprobar las siguientes cuentas de abastecedores:

139'50. Al Superior del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, importe de las estancias causadas en dicho Establecimiento durante el mes de Enero por el enfermo pobre de esta provincia, Maximino Macías Pérez.

108'50 Al Superior del Manicomio de San Juan de Dios de Palencia, por estancias causadas en dicho Establecimiento por el enfermo pobre de esta provincia Gregorio Martín Rodríguez.

12.381'00 Idem de Ciempozuelos per idem de los enfermos pobres de esta provincia en idem.

manifestarle que la cantidad a contribuir en el Presupuesto de 1934, Javato, importe de las medicinas suministradas a los Colegios provinciales e Instituto de Maternologia en Enero.

1.878'90 Al mismo por idem al Hospital de Cáceres en idem.

394'25 A don Cándido Mata Castellanos, por garbanzos suministrados a los Colegios provinciales e Instituto de Maternología en idem.

218'50 Al mismo por idem al Hospital de Cáceres en idem.

300'00 A don Julio Sánchez Pulido, por su factura de abono de limpieza y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular, propiedad de la Diputación.

4.129'01, a don Clemente Chapado, importe de la carne y vinagre, suministrados a los Colegios provinciales e Instituto de Maternología, en Enero.

1.132'14, a don Jaime Zaragoza, por viveres para los idem, en idem. 108'04, a don José Pérez Sánchez, por chocolate para los idem,

en idem. 2.000'97, a don José Blázquez Santos, importe de los viveres, ja-

idem, en idem obneiget y orgstand 3.581'80, a don Gabino Muriel Polo, por viveres y carbon vegetal,

bón y pienso, suministrados a los

para los idem, en idem. Ward olic 2.164'52, a don Juan Corchado, importe de carbón y leña, suministrados a los idem, en idem.

78'00 a don José Tapia, importe de las obras de hojalatería, realizadas en el Colegio provincial de niños, en Enero. ov opolise la est

837'92, a la Compañía de Aguas de Caceres, importe de la suministrada a los Colegios provinciales,

en Enero. 710'70, a don Enrique Martín García, importe de la suela suministrada a los idem, en idem.

1.076'94, a doña Dolores Gómez Muñoz, viuda de Torno, importe de la leche suministrada a los idem,

en idem. 271'90, a la Eléctrica de San Francisco, importe del fluido suministrados al Colegio provincial de niñas, en idem.

407'43, a la Eléctrica de Cáceres, importe del fluido y material suministrados a los Colegios provinciales, en idem.

75'00 al señor Administrador de Beneficencia de Plasencia, importe de los gastos de viajes realizados por la conductora de ninos expósitos del Torno de Plasencia a Cá-

ceres.
3.792'82, a don Clemente Chapado, importe de la carne y vinagre, suministrados al Hospital de Caceres, en Enero.

3.575'60, a don Joaquín Ochagavia, por leche suministrada al Hospital de Cáceres, en Enero.

3.549'93, a don Jaime Zaragoza, importe de los viveres suministrados al idem, en Enero y Febrero.

5.098'85, a don Juan Corchado, importe del carbón y leña, suministrados al idem, en Enero y Febrero. 44'40, a don José Pérez Sánchez,

importe del chocolate suministrado al idem, en Enero.

2.865'75 a don José Blázquez Santos, importe de los víveres, jabón y pienso, suministrados al idem de idem, en Enero.

2.308'70, a don Gabino Muriel Polo, importe de los víveres suministrados al Hospital de Cáceres, en idem.

13645, a don José Castel García, importe de las medicinas suministradas al idem, el 8 de Enero.

45'50, a don José Tapia, por obras de hojalatería, realizadas en el idem de idem, en Enero.

881'04, a la Compañía de Aguas de Cáceres, importe de la suministrada al idem, en idem.

1.683'49, a la Eléctrica de Cáceres, por flúido y material suministrado al idem, en idem

553'30 A don Eugenio Amaro, importe de los víveres suministrados al Hospital de Plasencia, en idem.

773'34 A don Lorenzo García, por idem para el idem en idem. 3.059'21 A don Juan Gallardo

por idem al idem en idem. 626'30 A don Samuel Sanchez,

importe de los víveres suministrados al idem en idem.

1.424'24, a don Eugenio Amaro, importe de los víveres suministrados a la idem en idem.

5.° 5.633'01 A don Esteban Martín, importe de la carne suministrada a la Casa de Salud, en idem.

3.842'97 A don Lorenzo García, por idem a la idem en idem.

1.760'25 A don Samuel Sanchez, importe de los viveres y jabón suministrados a la idem en idem.

213'50 A don Juan Gallardo, importe de los viveres suministra dos a la idem idem en idemo

440'82, a don Pascual Fernández, por su factura de 17.633 fichas confeccionadas para el Negociado de Cédulas Personales.

1.130'00 a don Juan Corchado, por carbón mineral, para la calefacción en el Palacio Provincial.

10'00 a la Imprenta de «El Noticiero» por 38 cartones de tamaño folio para la Junta Provincial del Censo Electoral. Blibasto B BIST

461'25 a don Juan Corcobado, importe de material de zapatería, suministrado a los Colegios Provinciales, en Febrero.

Conceder a Tomás González Fernández y a Severiano Flores Osma, respectivamente, el prohijamiento de los niños que tienen solicitado. San Vicente de Cobatisil

Desestimar la petición de Juana Brave Dominguez, Antonia García Solis y Francisca Chaves Alvarez, solicitando ser nombradas empleadas de plantilla en el Colegio Provincial de Niños.

Vista la petición de la Cooperativa del Ramo de la Madera, para que le sean encomendados cuantos trabajos hayan de realizarse por la Diputación, siempre que por su cuantía no haya lugar a realizarlo por concurso; que se tenga en cuenta para todas aquellas obras en que sea factible y conveniente encargarlas a dicha Entidad.

Suplicar a la Delegación de Hacienda, exhiba a la Diputación la Liquidación que la Abogacía del Estado practica sobre los bienes afectos a la Beneficencia, aplicando sobre ellos el impuesto de Persona Jurídica. abbumon abbusdong.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones legales vigen-

Cáceres 4 de Marzo de 1933. El Secretario de la Diputación, Luis Villegas.

poragion, para subvencionar

obras de construcción de un edi-

cio-Prisión provincial, en el eje

ciclo de 1933, y al mismo tiempo

manifestarie que la confidad a con

Juzgados

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Antonio Villa Estévez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda de divorcio a instancia de Florencio Núñez Martin, representado por el Procurador don Manuel Gallego Sánchez, contra su esposa Dominica Sánchez Escudero, habiéndose dictado la siguiente

Providencia.—Juez señor Villa.— Navalmoral de la Mata a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Dada cuenta y teniendo en consideración que la competencia aparece claramente determinada a favor del que provee, acordando a lo principal del escrito, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio vincular que se interpone, la que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de Divorcio de dos de Marzo del año último, confiriéndose traslado de ella con emplazamiento, a la demandada Dominica Sánchez Escudero, en la forma prevenida en la citada Ley, para que comparezca y la conteste en el plazo de veinte días, si tiene por parte en la representación que ostenta al Procurador don Manuel Gallego Sánchez, con quien se entenderán las sucesivas diligencias; al primer otrosi como se pide; al segundo téngase en cuenta a su tiempo, y al tercero de conformidad con lo que preceptúa el artículo 45 de la indicada Ley, forma pieza separada con la demanda de pobreza que se interpone y el presente particular de providencia y verificado que sea, dése cuenta, para proveer acerca de la tramitación del incidente; al cuarto otrosi téngase en cuenta en el incidente de pobreza; al quinto otrosi como se pide a su tiempo y en el incidente; dése traslado por la ausencia de la demandada al señor Representante del Ministerio Fiscal en este partido, para que en el término de veinte dias comparezca y la conteste, entregándosele al efecto las copias presentadas; y para que tenga efecto el emplazamiento de la demandada, librense edictos, que se fijarán en el tablero de anuncios de este Juzgado v se publicarán en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid».—Lo mandó y firma S. S.-Doy fé.--Antonio Villa. -Ante mí, Francisco Ramos.-Rubricados.

Y siendo desconocido el actual paradero de Dominica Sánchez Escudero, para que la sirva de notificación la preinserta providencia y a la vez de emplazamiento, se expide el presente, apercibiéndola de que si no compareciese dentro del término expresado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Navalmoral de la Mata a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres.—Antonio Villa.—El Secretario Judicial, A. Romero.

Die roderf our res monther side

interpressia digrante al tiempo y el

Tajo, Calzadilla y Ceclavin.

1992 Monedas, Valdelacusa di

Alcaldias

MIAJADAS

El Ayuntamiento de este pueblo. en sesión celebrada el día 7 de Enero actual, y bajo las bases que establece el Estatuto Municipal, ha designado para Vocales natos de las Comisiones del Repartimiento general de Utilidades para el año 1933, a los señores siguientes:

De la parte Real

Don Nemesio Dávila Muñoz. mayor contribuyente por Rústica. domiciliado en este término, en representación de don José Amarillas.

Don Francisco Cassillas y Cabeza de Vaca, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en la misma.

Don Eugenio Otero Riola, mayor contribuyente por Industrial v de Comercio, de estos vecinos.

Un representante del Sindicato Agrícola «Consolación».

Den German Dueñas Pérez mayor contribuyente por Rústica, como hacendado forastero.

"Habiendo Hegado a mi co-De la parte Personal

Parroquia de Santiago

Don Alfonso Caro Muñoz, contribuyente por Rústica.

Hermanos Iñiguez, contribuyentes por Urbana.

Don Juan de Dios Rodríguez Ramírez, contribuyente por Industrial.

Parroquia de Belén

Don Angel Cano Cortés, mayor contribuyente por Rústica.

Don Francisco Puerto Muñoz, mayor contribuyente por Urbana.

Don Martín Masa Pintado, mayor contribuyente por Industrial, todos vecinos y con domicilio en

esta villa. O moito non etnem

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial, serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se crean pertinentes por los interesados.

Miajadas a 10 de Enero de 1933. -El Alcalde, Carlos Cuadrado.

SANTA MARTA DE MAGASCA

BOOT HE STORE OF THE TORRE

Repartimiento general de utilinedgona kondades i sonone

Confeccionado el reparto general de utilidades de este Ayuntamiento para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oir reclamaciones. Tog an obuhismum

Santa Marta de Magasca 12 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Vicente Regodón. LA ROIOHUBID Y MURRER 1.015

Beninnie mobre stee minus

GEORGE POPULATION Orgenos a los principales pros

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ALISEDA

Edicto

Este Ayuntamiento, en sesión del día 9 del actual, procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación para la formación del Repartimiento general de utilidades para 1933, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Municipal, a los señores siguientes:

De la Parte Real

Don Sandalio Holgado Godoy,

contribuyente por rústica, residente.

Don Saturnino Madera Pedrazo, contribuyente por urbana, residente.

Don Eliseo Barriga Bejarano, mayor contribuyente por Industrial, residente.

Don Basilio Gutiérrez Cedrún, mayor contribuyente por rústica, forastero.

De la Parte Personal.—Parroquia única

Don Francisco Sánchez Palencia, mayor contribuyente por rús tica.

Don Félix Muñoz Galeano, mayor contribuyente por urbana.

Don Pe iro Madera Gil, mayor contribuyente por industrial.

Estas designaciones y los documentos administrativos que han servido de base para ellas, quedan expuestas al público por término de siete días hábiles, durante los cuales podrán formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas consideren pertinentes los interesados legítimos.

Aliseda a 14 de Marzo de 1933. —El Alcalde, Germán Galeano.

1018

CARCABOSO

Cuentas municipales del año 1932

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1932, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que puedan ser examinadas por los vecinos de este término.

Carcaboso 13 de Marzo de 1933. —El Alcalde, Emilio Quijada.

1.021

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Cáceres

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos por esta Jefatura durante el mes de Febrero de 1933, según figu ran en los libros registros originales, y que se remite a la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931, («Gaceta del 25»).

Número	Clase	APELLIDOS NOMBRES	AJUIOANOMBRĖS TVILIMATVIJINACIMIENTO					LUGAR	PROVINCIA	
			Del Padre	De la Madre	Día	Mes	Año	Iglesias, Evantsto	145 Bermei	
2293 2294 2295 2296 2297 2298	2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a	Rodríguez Pazos, Manuel Jabon Opazo, Benito Olmos Trinidad, Joaquín Carrasco Rodríguez, Emilio Paz Bermejo, Félix de Martín Sánchez, José	Antonio Francisco Elías Juan	Adina María Eladia Paula	26 12 19 29 12 1	Enero Julio Mayo Nvbre Dicbre		Hiendelaencina	Cáceres. Idem. Idem. Idem. Guadalajara. Cáceres.	

Cáceres 4 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti.

901

Obras Públicas

1800 united a chackucian si noch

Parent Line of

Provincia de Cáceres

Barbero Hernández, Adrian. 50

Barbero Hernandez, Federico

Barbero Martin, Francisco.......

Barrios Ménoez, Bartolomé

Automóviles

ATTIMPAMBENTO DE CUIJO DE ORANADILLA

RELACION de los vehículos de tracción mecánica inscritos en esta provincia durante el mes de Enero de 1933.

Núm. de matrícula	Fecha de expedición	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIOS	Marcas	Núm. del motor	Forma A	Categoria	Potencia H. P.	Servicio a que se destina
2.479 2.480 2.481 2.482 2.483 2.484 2.485 2.486 2.486 2.487 2.488	10 13 14 17 18 18 21 26	D. Alfonso Jiménez Rodríguez Jerónimo Ruano R. Arias Juan Magro Ramos Florencio Rodríguez Herrero Eutiquiano de Sancho Muñoz Aureliano Moreno Salgado Manuel Torres Dávila Felipe Calderón Prieto Antonio Fernández Serrano Clemente A. Gallardo Bravo	Madrid. R. Calvo, 40. Dep. Salorino. P. Mayor, 9 V. de la Sierra. Durán, 3. Bohonal de Ibor. Plaza, 3. M. Alcántara. Dato, 1 Montánchez. Remedios, 3. Jaraíz. Hospital	Ford Chevrolet Chevrolet Ford Chevrolet Chevrolet Fiat	5.970 3.357.925 4.841.397 3.352.676 641 3.352.678 4.841.462 9.932	C. interior Idem Plataforma Plataforma C. interior Idem Idem Idem Idem	3.a 2.a 3.a 3.a 2.a	25 20 17 20 8 20 17 8	SP Particular. Idem.

Cáceres 3 de Febrero de 1933. - El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti.

IMPORNIA MODREICA. Plaze del lauduel-Cacerea



(Continuara)

LETTER CHARLES MARKET NOW TO SEE

OZOGADUAD Don Felix Muños Galeano, macontribuyente por mistica, resi-Presidencia del Consejo de Ministros del día 9 del actual, procedio a la

expuestas at publico por termino expuestas al núblico en la Secreta -General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística -niup ob onimies roq la Dirección ce dias, para que puedan ser exale acmerdo con lo dispuesto en el

secrito de bose para ellas, quedan

Avantamiento las reclamaciones

que contra aquellas consideren

pertinentes los interesados legiti-

mayor committente por indus

De la Parte Pensonal - Pa-

inal, residente.

De la Parte Real 2881 sh ona la straite al ano de 1932 Alcalde, Emilio Quijada. cial mayor contributente por mis -El Alcalde, German Galeano.

Provincia de Caceres

les de este Ayuntamiento corres-

pundientes al ano 1932, quedan

minadas por los vecinos de este

termino.

Partido judicial de Hervas

designacion de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación

Estatuto Municipal, a los señores

Signification of the Manual Present Spingle

Don Sandalio Holgado Godoy,

Lista definitiva de los jurados varones, formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de Junio de 1931 y Circular de 10 de Octubre de 1932

Miningues a contractor					MODELLA MARIA M		A D D L		
Número de	durante el mes de Febrero de 1933, se adurante el mes de Febrero de 1933, se anche 1933, se anch	Edad	de resi-	expedidos 100	HOHIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concep	to de cla	
19 orden 01	Públicas, en cumplimiento de lo prescri	bras	() s dehcia	Dirección Gel	The second secon			no ner	
					de 1931, («Gacen	ela Orden de 21 de Abril	HI LA G	aparidu	
COLUMN CONTRACTOR SALES	CATOLOGIC	n A	YIINTAMII	ENTO DE GI	RANADILLA				
INCIA	PROV					ELLIDOS NOMBRES		Linsey	Namer o
	Bermejo Iglesias, Evaristo	37	30	management of the second control of the seco	Control of the Contro	Obrero	Samuel Branch Sept. 1	a de la	типа.
	Hernández Cabildo, Bernabé	44	as 44	P. Coria	····Peliperi	Labrador	Idem	2.2	2293
148	Hernández González, Teodoro	1046	34	Idemarka		Obrero	Committee of the Commit	2.2	2294
149 150	López Carrero, Ambrosio López Carrero, Lino	31	31	Idem	· · · F 15 15 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Idem property of the state of t	ldem	2.3	2296
1515151	López Palomero, Cipriano	35	35	Zarzal		Idem	dem	200	2298
152 153	López Palomero, Fermín López Palomero, Urbano	44	41	Agricultura.		Labrador	Idem		9544
The state of the s	López Serrano, Domingo	_60_	60	G. y Galán.		Albañil	Idem	AMBER AMBRAGE	-
		nair.							
100		A	YUNTAM	ENTO DE L	A GRANJA	Marzo de 1933 El Inge	ap 4 83	TOOK)	
4	D. Matter Mater	58	36	Granadilla		Labrador	Cabe	za de fa	milia.
155 156	Berrocoso Martín, Mateo	32	32	G. Crespo .		Jornalero	Idem	ite Danie	1 to be a second
157	Blázquez Blázquez, Vicente	30 58	30 58			Agricultor			
158 159	Blázquez Pérez, Pío	36	36			Jornalero	Idem	on doin	2
	opineio de Cace	STIC				applidir		DTO	$\gamma(\cdot)$
The Part of the Pa		200		DE GUIJO I	DE GRANADILL				
ciales		a p					C.1.	- 1 . 0 -	ilia
160	Barrios Gómez, José		$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Iglesia	· 京原 (1)	Jornalero	. Idem	za de 1a	illilla.
161 162	Barrios Méndez, Bartolomé	56	56	Caldereros		Idem	. Idem	STATE ALTO	
163	Barrios Paniagua, Ladislao	72	vorq 72-0.			Labrador			dh.
164 165	Barrios Rodríguez, Tomás	- 64	64	Horno		Idem	. Idem	nersk prosester	- Comments and
166	Batuecas Blanco, José	57 36	57 36			Idem			ob mile
167 168	Berrocal Batuecas, Aurelio Berrocal Batuecas, Bartolomé	52	27	Plaza		Labrador	. Idem	- Street	Alcoholes
169	Berrocal Batuecas, Miguel	39 47	39 47			Propietario			
170	Berrocal García, Alvaro	52	52	San Andrés	A STATE STOOL	Labrador	. Idem	C C	2.479
172	Berrocal García, Pablo	. 53	53 39	新聞時日 新聞電影 海には「新聞ないのできた」 100mm		Idem Soms A. O. Soms A	THE LIE CONTRACTOR OF THE PARTY	The state of the s	2.481
173	Berrocal García, Salvador			MONIA MENUL	a comple at 90 ". y	no Rodriguez Herrero.	morolti		2.483
805.36 505	1352.676 Platatorma. 3.ª 20 Particul 641 Conterior 2.ª 8 Idems					no Moreno Salgade Torres Dávila	AND THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PARTY.	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	2.484
	352.578 Plataforma 3.4 20 SP		AYUNTA	MIENTO DE	HERVAS	Torres Davids	Manuel	181	2486
174	Barbero Alvarez, Ecequiel Daniel	65	65	Rabilero	Corie Cabe, S	Tejedor	Cab	eza de f	amilia.
175	Barbero Arias, Feliciano			González.	T.OHORES. SANTOM	. Espartero bando de la constante de la consta	. Iden	1 00	1888.>
176 177	Barbero Gil, Bautista			El Barreño		Jornalero	. Iden	1	
178	Barbero Hernández, Adrián	50	50	Travesía		Aserrador	. Iden	1	
179 180	Barbero Hernández, Federico Barbero Martín, Francisco	46 65				Jornalero			

(Continuará)